



---

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN  
Radicado: 50150-4089-001-2020-00141-00  
Auto Interloc. 74 21

Castilla La Nueva, Meta, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

## I. ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, se ocupa el Despacho de decidir lo que en derecho corresponde frente a la solicitud de terminación por pago total de la obligación, elevada por la señora endosataria en procuración de la parte ejecutante.

## II. CONSIDERACIONES

2.1 Manifiesta la endosataria en procuración, que la parte ejecutada ha cumplido con la obligación objeto de este expediente; y solicita la terminación del proceso aduciendo pago total de la obligación.

2.2 No obstante lo anterior, revisado el título valor, base del recaudo, encuentra el Despacho que el mismo fue entregado a través de endoso en procuración de conformidad con el artículo 658 del Código de Comercio; el cual, en concordancia con el artículo 77 del Código General del Proceso, no otorga la facultad de recibir, ni disponer del derecho de litigio.

2.3 Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la memorialista no cuenta con facultades expresas que le otorgan la posibilidad de solicitar la terminación; encuentra el Despacho, que no se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 461 del Código General del Proceso, y, en consecuencia, no se accederá a lo solicitado.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla al Nueva;

## RESUELVE

**NO ACCEDER** a la terminación del proceso.

**Notifíquese y Cúmplase,**

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
Juez

Firmado Por:

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6d29e7af07166a14abf13b6ad292ec92716aec9764d673746642955c516dc1**

Documento generado en 19/02/2021 11:28:08 AM